



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Justicia LXVII/CJ/49

Chihuahua, Chih., 11 de julio de 2024

CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN. P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, párrafo tercero y 87, párrafos segundo y tercero; 101, fracción II, y 106, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como en el **Acuerdo No. LXVII/0016/2022 P.C., aprobado a los 04 días del mes de octubre del año 2022**, se le cita a reunión **de manera presencial en la Sala Legisladoras** ubicada en planta baja del edificio que alberga este Poder Legislativo, **así como de acceso remoto o virtual**, que se celebrará el día **12 de julio** del año en curso, **a las 10:00 horas**, en la que se desahogarán los puntos contenidos en el Orden del Día que se anexa al presente documento.

De conformidad al artículo segundo del **Acuerdo en mención**, la Diputada o Diputado que quiera asistir en modalidad remota o virtual, deberá comunicarlo por escrito y en forma oportuna a quien presida la comisión, justificando la causa para conectarse en dicho modo.

Igualmente, sirva el presente para notificar a la iniciadora o iniciador, en su caso, de la reunión de Comisión, de conformidad con lo dispuesto en la fracción II del artículo 101, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Los datos para ingresar a la reunión de acceso remoto son los siguientes:

<https://us06web.zoom.us/j/89815355826?pwd=f3GuiD6mkdb1yaq6bECWNy0YzKJZkR.1>

ID de reunión: **898 1535 5826**

Código de acceso: **233116**

ATENTAMENTE

VALIDA ÚNICAMENTE
PARA CITATORIOS

DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS
PRESIDENTA

VALIDA ÚNICAMENTE
PARA CITATORIOS

DIP. DAVID ÓSCAR CASTREJÓN RIVAS
SECRETARIO

GAOR/FMGR



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

- C.c.p. Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN.
- C.c.p. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA.
- C.c.p. Dip. Noel Chávez Velázquez, Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI.
- C.c.p. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Representante de MC.
- C.c.p. Dip. Rosana Díaz Reyes, Integrante del Grupo Parlamentario del MORENA, Iniciadora (Asunto 2119)
- C.c.p. Diputadas y Diputados, Integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, Iniciadores (Asunto 1940).
- C.c.p. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Integrante del Grupo Parlamentario del PRI, Iniciadora (Asunto 1936).
- C.c.p. Dip. Omar Bazán Flores, Integrante del Grupo Parlamentario del PRI, Iniciador, (Asunto 1607).
- C.c.p. Diputadas y Diputados, Integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, Iniciadores (Asuntos 934, 2179).
- C.c.p. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Integrante del Grupo Parlamentario del PAN, Iniciadora (Asunto 2341).



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Justicia LXVII/CJ/49

Orden del Día

- I.- Pase de lista de asistencia y declaración de quórum, en su caso.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III.- Lectura y aprobación en su caso del contenido del acta de la reunión anterior.
- IV.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de los proyectos dictamen que recae en los siguientes asuntos:

1.-

a) Asunto 2119

Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Chihuahua, a efecto de perfeccionar el tipo penal de violencia familiar, así como visibilizar y tipificar la violencia familiar por interpósita persona, conocida como “violencia vicaria”.

Iniciador o Promovente: Dip. Rosana Díaz Reyes (MORENA)

b) Asunto 1940

Iniciativa con carácter de decreto, por la que se propone reformar los artículos 43 TER, 193 BIS y 193 TER del Código Penal del Estado de Chihuahua, así como el artículo 5 de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con la intención de tipificar la violencia vicaria y, además, como una forma de violencia contra la mujer.

Iniciador o Promovente: Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Morena.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Justicia LXVII/CJ/49

c) Asunto 1936

Iniciativa con carácter de decreto, con el propósito de adicionar la fracción VII al artículo 6 de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y reformar el artículo 193 del Código Penal del Estado de Chihuahua, a fin de tipificar la violencia vicaria.

Iniciador o Promovente: Dip. Ana Georgina Zapata Lucero (PRI)

d) Asunto 1607

Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a efecto de reformar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; y con carácter de decreto, a fin de reformar el Código Penal del Estado de Chihuahua, en materia de violencia vicaria.

Iniciador o Promovente: Dip. Omar Bazán Flores (PRI)

e) Asunto 934

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar diversas disposiciones del Código Penal del Estado, de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y del Código Civil del Estado, con el objeto de introducir y tipificar la violencia vicaria.

Iniciador o Promovente: Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Justicia LXVII/CJ/49

2.-

a) Asunto 2341

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el segundo párrafo, del artículo 204 del Código Penal del Estado de Chihuahua, para considerar como sujeto activo del delito de amenazas, al servidor público en el ejercicio de sus funciones.

Iniciador o Promovente: Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN)

3.-

a) Asunto 2179

Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar el artículo 180 Bis del Código Penal del Estado de Chihuahua, con el propósito de incrementar la pena por los delitos en contra de la intimidad sexual.

Iniciador o Promovente: Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

V.- Asuntos generales.

Chihuahua, Chih., a 12 de julio de 2024.